

Decreto No. 84, que nombra al Lic. Julio E. de la Rocha Báez, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 84

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Julio E. de la Rocha Báez, queda designado Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en sustitución del Doctor Luis F. Thomén, con efectividad a partir del primero de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 85, que nombra al señor Antonio Sánchez, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego.
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 85

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Antonio Sánchez, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, con efectividad a partir del 1º de septiembre del presente año. (Creación).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 86, que nombra al Doctor Arturo C. Calventi, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 86

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Arturo C. Calventi, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Enrique de Marchena, con efectividad a partir del 1º de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 87, que nombra al Doctor Manuel E. Guerero Pou, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto
(G. O. No. 7731, del 21 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 87

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo